

Comuneros piden a Malagueño querrela por amenazas en

Mesa local llama al delegado a que “se informe bien de la realidad de nuestros territorios antes de realizar declaraciones y acciones que ensucian”. Él se defiende afirmando que no está “estigmatizando a un grupo de personas” y que la acción responde a un delito.

César Cárdenas Ruiz
 cronica@laestrellachiloec.cl

Con un fuerte emplazamiento al delegado presidencial provincial de Chiloé, Marcelo Malagueño, a que retire la querrela criminal en contra de tres personas que habrían amenazado con arma de fuego a dos pescadores en el sector rural de Calle en febrero de este año, en la península ancuditana de Lacuy, un grupo de unas 40 comunidades y asociaciones indígenas emitió una declaración pública.

Se trata de colectivos que conforman una autodenominada mesa de trabajo sobre los espacios costeros marinos de los pueblos originarios (Ecmpto), figura contenida en la Ley Lafkenche (20.249) y que particularmente ha sido cuestionada este año en procesos de solicitudes en la Región de Aysén y el Archipiélago de Chiloé.

Los comuneros llaman a “las autoridades comunales, provinciales, regionales y nacionales a la responsabilidad cívica, generar instancias de diálogo y desarrollar acciones para avanzar a la paz social”.

Puntualmente respecto a la mencionada localidad



EL DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL, MARCELO MALAGUEÑO, DEFENDIÓ SU ACTUAR.

del norte de la Isla, donde existe un Ecmpto, en el escrito se expone que a “dirigentes mapuche-huilliche de la localidad de Calle, comuna de Ancud, Chiloé” se les ha “tratado de vincular injustamente en una riña callejera, nosotros las escuchamos y confiamos plenamente en su inocencia de los hechos que se le imputan. Es por eso que exigimos al delegado presidencial provincial de Chiloé, Marcelo Malagueño, que retire la querrela presentada en contra de estas dirigentes indígenas, se informe bien de la realidad de nuestros territorios antes de realizar declaraciones y acciones que ensucian el nombre de las mujeres huilliches y de todas las comunidades indígenas de Chiloé”.

Se añade que “reconocemos que han existido problemas de implementación de la Ley Lafkenche, que se ha dado principalmente por el proceso para que las comunidades indígenas obtengan una concesión del territorio marítimo tiene ocho pasos; en cada uno de ellos intervienen diferentes servicios públicos y todo este procedimiento está demorando más de 10 años. Esto ha generado una larga ‘lista de espera’ en donde la aprobación o rechazo de las solicitudes de los Ecmpto queda detenida”.

5% “ADIUDICADO”

Se consigna también que “de los 3 millones de hectáreas solicitadas en todo Chile, el Estado solo ha adjudicado un 5% a las comunidades indígenas. Muchas solicitudes se rechazan, se disminuyen los tamaños de las zonas solicitadas y un gran porcentaje están detenidas en los distintos pasos de su tramitación. Por lo tanto, se pide a los organismos públicos agilizar la tramitación en los tiempos que estipula la ley, que debiera demorar máximo 2 años”.

Lo anterior fue refrendado por Jeanette Quidiante, coordinadora de esta mesa de trabajo de comunidades y asociaciones indígenas de la comuna de Ancud.

Aseveró que si bien los Ecmpto “los postulan y administran las comunidades indígenas, en el plan de administración también se incluyen personas naturales y organizaciones sociales como sindicatos de pescadores, buzos mariscadores, recolectores de orilla, juntas de vecinos, empresas de turismo, artesanos, todos quienes quieren realizar el uso y la conservación de la naturaleza en el borde costero, respetando la Ley de Pesca, evitando la sobreexplotación, la contaminación y pérdida de nuestros recursos naturales, de los cuales depende

nuestra alimentación, salud y espíritu”.

Junto con ello, la isleña hizo hincapié en que “hacemos un llamado a las autoridades y a la opinión pública a informarse mejor antes de juzgar injustamente a las comunidades indígenas, y unirse a nuestro trabajo de paz y diálogo informado”.

DELEGACIÓN

Desde la Delegación Presidencial de Chiloé, el representante del Ejecutivo en el territorio, Marcelo Malagueño, fue enfático al señalar que “creo que es importante dejar claro que la querrela presentada es en contra de unas personas que cometieron un delito, el delito de amenazas y no contra una comunidad en particular, por lo tanto, es difícil retirar una querrela sin que tribunales realice las investigaciones y establezca la responsabilidades que corresponden”.

Junto con ello, el profesional y excandidato a alcalde recalcó que con la acción judicial “no se está estigmatizando a un grupo de personas o una comunidad en particular, simplemente se está haciendo una denuncia respecto de unas personas que amenazaron con arma de fuego a dos ciudadanos que estaban circulando por la vía pública”. ☺